Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Alonso Carrero y Don Joseph Palomino Escri-
uanos del Rey nro Señor Publicos del numero
de la Villa [illegible] y vecinos della Certifica-
mos y damos fee y testimonio de verdad a los
que el presente vieren como los Papeles de mis escrituras
[illegible] por Causa de [illegible]
no ay ni [illegible] en [illegible] Villa
[illegible] Ramirez [illegible] dicha
fue [illegible] de oficio [illegible] Como qual
dijo que [illegible] quemados, termino no nos
Consta ni ay en dichos Papeles [illegible]
Rodrigo [illegible] aya tenido [illegible] de
[illegible] que fue mayordomo de [illegible] de
[illegible] de la que fue de [illegible]
[illegible] Con [illegible] que sea [illegible] asi
mismo la forma no nos Consta que [illegible]
a [illegible] Como qual [illegible] que Conste
donde [illegible] Verdad de lo
[illegible] en esta Villa [illegible]
[illegible] de mil setecientos [illegible]
[illegible] de mil [illegible]

Alonso Carrero

Joseph Palomino [illegible]